FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva – Huila, 25 de Octubre del 2019.

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga – Santander.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEBUC MIC 035 2019, cuyo objeto es contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS".**

Yo, *ADOLFO MANJARRES PIÑACUE de la persona que está suscribiendo la propuesta*, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, de *CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S* , me permito presentar, en nombre de POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA , propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MEBUC MIC 035 2019**, convocado por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, cuyo objeto es contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, cuyo objeto se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.
En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:
1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la siguiente dirección: CALLE 1G No. 9 – 48 B/ Urdaneta: Teléfono: 857 – 14 – 56, de igual forma y para efectos de notificación personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011) acepto recibir notificaciones por medio electrónico a través de la Plataforma Transaccional SECOP II o a la siguiente dirección de correo electrónico: controlservicesing@gmail.com
8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. 3-390-50-00857-4 cta.: Corriente, Banco Agrario de Colombia, Neiva – Huila, Colombia.

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el quince (15) de diciembre de 2019 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha que se indique en la respectiva carta de inicio de la ejecución del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.



Firma: _____
ADOLFO MANJARRES PIÑACUE
Representante Legal
C.C. Nº 80.7773737 de Bogotá D.C